

Saludos....

CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA

La producción de quesos en el Valle de Tulancingo, es una actividad que enmarca en este sector, de manera importante, actividad que contribuye, al desarrollo económico y social de la región y del Estado Hidalgo.

Sin embargo, es importante destacar que la producción de artículos derivados de los lácteos, tiene altos costos al medio ambiente, en particular, el desecho que se genera en la elaboración de quesos, conocido como lactosuero o suero de leche.

El lactosuero es un subproducto lácteo, que, por su contenido químico, puede ser aprovechado, sin embargo, quienes elaboran quesos en la región son productores que difícilmente cuentan con los recursos económicos o los tecnológicos, para aprovechar las proteínas, la lactosa o algunos minerales, razón por lo que el lactosuero es desechado.

En los Municipios de Tulancingo y Acatlán, según datos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Hidalgo, se producen 50 toneladas de queso diario, para lo que se necesitan 500 mil litros de leche, lo que significa que diariamente

se producen 450 mil litros de lactosuero, donde según informes de esta Dependencia, se estima que, de la totalidad del lactosuero generado, solamente el 35% es tratado o utilizado para alimentación animal, es decir, que aproximadamente el 65 %, es vertido al drenaje, a ríos, zanjas, terrenos al aire libre, lo que genera un foco de infección y un alto grado de contaminación del agua, del suelo, del aire, por la fermentación que estos líquidos ocasionan.

Es importante resaltar que el lactosuero es una excelente fuente de nutrientes, pero una vez vertido es un producto fuertemente contaminante del medio ambiente. A modo de ejemplo, mil litros de lactosuero generan aproximadamente 35 kg de demanda biológica de oxígeno (DBO) y cerca de 68 kg de demanda química de oxígeno (DQO). Esta fuerza contaminante es equivalente a la de las aguas negras producidas en un día por 500 personas (cálculo equivalente habitante Directiva 91/271/CEE).

Desgraciadamente entre las industrias alimentarias que más contaminan se encuentran las industrias lácteas, principalmente las pequeñas. Las cuales generan residuos considerables de leche diluida, leche separada, crema, suero, grasas, aceites, sólidos suspendidos, nitrógeno y residuos de limpieza. Estos elementos llegan a ser altamente contaminantes si no

son tratados adecuadamente antes de ser desechados.

Hace 20 años los Países desarrollados destinaban el suero principalmente a la alimentación animal en forma directa. En la actualidad, la principal estrategia utilizada en estos Países para valorizarlo es su transformación en ingredientes en polvo. El suero en polvo es utilizado en la elaboración de varios alimentos, incluyendo derivados lácteos, productos de panadería, confitería y embutidos debido a la funcionalidad y nutrición que brindan las proteínas del suero. También existen nuevos desarrollos en cuanto a aplicaciones en la alimentación animal, incluyendo biomasa.

Por lo anterior para las y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, los diversos programas de apoyo a este sector deben ser orientados fundamentalmente a fortalecer la producción potenciando la productividad, coadyuvando de manera parcial a profesionalizar algunos aspectos dirigidos hacia la calidad y el acceso a servicios especializados del mercado.

Con la aprobación del Acuerdo Económico en comento, se pretende impulsar y fomentar políticas públicas que fomenten la industrialización y aprovechamiento de dicho subproducto, se gestionen

los subsidios Federales y Estatales, para la adquisición de la tecnología de uso regional, para el tratamiento y/o revaloración del lactosuero y así aprovechar, extraer y comercializar las proteínas y la lactosa obtenidas de este producto, generando una industria sustentable.

Pero sobre todo procurar el cuidado del medio ambiente, ya que se pretende brindar a los productores cursos e información para darles a conocer las Normas Oficiales que se deben cumplir, a efecto de la no contaminación y tratamiento de dicho subproducto, así como las sanciones respectivas que pueden ser acreedores derivadas de dichas omisiones

Compañeras y compañeros Diputados los invito a sumarse al resolutivo, del cual he expuesto los fundamentos en que se sustentó su emisión.

ES CUANTO DIPUTADA PRESIENTE